PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN PARCIAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 04/03/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Tecnológico de la Amazonia - Regional Caquetá
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5950187
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de artesanías, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
VALOR:	**VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 28.200.000)**
CONTRATISTA:	**CAMILO BUITRAGO MEJÍA**
NIT:	71.366.755
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Florencia Caquetà
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/02/2024
FECHA DE INICIO:	16/02/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	230 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 28.200.000**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**$25.850.000**
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de febrero de 2024, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.350.000)** b) Cinco (05) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2024, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($4.700.000)** cada uno. c) Un último pago por el mes de agosto

	de 2024, por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.350.000).**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PRODUCTO/ EVIDENCIAS
1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Apoyó las actividades del proceso, como realizar la sensibilización del Proceso de ECCL, y presentó la inducción de la 270501115, a 18 Aspirantes. Custodió la documentación de los aspirantes al proceso y registró a los aspirantes en el aplicativo dsnft.sena.edu.co, en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo del presente año.	Informe mensual de ejecución contractual, presentes en el expediente electrónico del contrato CO1.PPCNTR.5950187 en SECOP II.
2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Participó en la videoconferencia de apertura al Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y la trasferencia y/o capacitación a Evaluadores, sobre el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales Versión 04, en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo del presente año.	Informe mensual de ejecución contractual, presentes en el expediente electrónico del contrato CO1.PPCNTR.5950187 en SECOP II.
3. Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales.	Remitió al correo de la dinamizadora del proceso, informando la norma a construir instrumentos, en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo del presente año.	Informe mensual de ejecución contractual, presentes en el expediente electrónico del contrato CO1.PPCNTR.5950187 en SECOP II.
4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales	No hay evidencia en esta obligación en el periodo comprendido del 15 de febrero al 4 de marzo, debido a que se avanzó en las actividades de	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 06 de marzo.

promedio mes en ejecución del contrato.	sensibilización y aun no se han formalizado proyectos.	
5. Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	No hay evidencia en esta obligación en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo del presente año, debido a que no se ha requerido.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 06 de marzo.
6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	No hay evidencia en esta obligación en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo del presente año, debido a que no se ha requerido.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	No hay evidencia en esta obligación en el periodo comprendido del 15 de febrero al 4 de marzo del presente año, debido a que el grupo de candidatos que recibió la sensibilización e inducción a la norma, a la fecha se encuentra en proceso de alistamiento, para la creación del grupo.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo.
8. Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	No hay evidencia en esta obligación en el periodo comprendido del 15 de febrero al 4 de marzo del presente año, debido a que el grupo de candidatos que recibió la sensibilización e inducción a la norma, a la fecha se encuentra en proceso de alistamiento, para la creación del grupo.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo.
9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	No hay evidencia en esta obligación en el periodo comprendido del 15 de febrero al 4 de marzo del presente año, debido a que el grupo de	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo.

	candidatos que recibió la sensibilización e inducción a la norma, a la fecha se encuentra en proceso de alistamiento, para la creación del grupo.	
10. Reportar al dinamizador de ECCL − centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	No hay evidencia en esta obligación en el periodo comprendido del 15 de febrero al 4 de marzo del presente año, debido a que el grupo de candidatos que recibió la sensibilización e inducción a la norma, a la fecha se encuentra en proceso de alistamiento, para la creación del grupo.	No hay evidencia toda vez que no se realizó esta actividad en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo.
11. Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.	Apoyó a los aspirantes en el registro del aplicativo dsnft.sena.edu.co, en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo del presente año.	Informe mensual de ejecución contractual, presentes en el expediente electrónico del contrato CO1.PPCNTR.5950187 en SECOP II.
12. Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual	Realizó el pago de la Póliza y Estampilla PRO-UNIVERSIDAD, en el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo del presente año. Realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y la capacitación sobre el Manual de Discapacidad y su política en el SENA, el periodo comprendido del 01 de febrero al 04 de marzo del presente año.	Informe mensual de ejecución contractual, presentes en el expediente electrónico del contrato CO1.PPCNTR.5950187 en SECOP II.

FECHA	No. CUENTA DE COBRO	VALOR PAGADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/02/2024	**1**	**$2.350.880**	**$28.200.000**	**8.3%**

OBSERVACIONES

Se realiza este informe preliminar de supervisor, debido a que la supervisión del contrato será asumida por el Funcionario Luis Angel Lozada Olaya, ya que el señor Mario Daniel Cardoso Cordoba, estará gozando de sus vacaciones a partir del 06 al 27 de marzo del presente año, según Resolución 025 del 2024 y se aclara que en la fecha de presentación de este informe el contratista no tiene procesos sancionatorios en curso.

Elaboró: Camilo Buitrago Mejía

Revisó: Maryi carolina Salinas Ramirez- Dinamizadora del Proceso ECC

Aprobó: Mario Daniel Cardoso Cordoba- Supervisor del Contrato